



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte 15-08-66321

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la representante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) Anahí Ginartea fs. 22 del Expte. de referencia respecto a modificar la carga horaria y el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, según R.H.C.D. 591/07 anexo I, otorgada a la Bioquímica Magdalena ROMERO FERRER (Legajo N° 45.694), mediante RHCD 938/08, desde el 01-11-2008 al 31-10-2009, quien desempeña actividades de desarrollo y servicios en el mencionado Laboratorio, **bajo la tutoría académica del Profesor Dr. Horacio Serra;**

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 23;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Autorizar un aumento en la carga horaria y retribución mensual de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioquímica Magdalena **ROMERO FERRER (Legajo N° 45.694)**, quien desempeñar actividades en el E. A. A. F. (Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); fijándose la nueva carga horaria de lunes a viernes, en **8 (ocho) horas** diarias.-

ARTICULO 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a liquidar la Beca de Desarrollo y Servicios a la Bioquímica Magdalena **ROMERO FERRER (Legajo N° 45.694)** por el importe mensual de \$2.380 (Pesos dos mil trescientos ochenta a partir del **01-01-2009.-**

ARTICULO 3°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios- Fuente 12- provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.) , depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

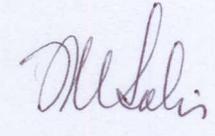
ARTICULO 4°.- Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 026
AC.ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC